



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DECRETO DE ALCALDÍA 48/2016, DE 10 DE OCTUBRE, SOBRE ADJUDICACIÓN OBRAS DE MEJORA URBANA EN URBANIZACIÓN LA MOTILLA VIII FASE EXP. 35/2016/CON – (PLAN PROVINCIAL SUPERA IV 2016)

Por Decreto de Alcaldía nº 37/2016 de 24 de agosto, se aprobó el expediente relativo a la contratación por tramitación urgente mediante procedimiento abierto, de las obras de “Mejora urbana en urbanización La Motilla VIII Fase exp. 35/2016/CON, por importe de 513.834,86 € más 107.905,32 €, lo que supone un total de 621.740,18 €, con un plazo de ejecución de ocho meses, y financiadas por el Programa de Inversiones Municipales financieramente sostenibles de Diputación Provincial de Sevilla – Plan Provincial Supera IV 2016.

El expediente se publicó en el perfil de contratante con fecha 25 de agosto de 2016 y en el BOP nº 210, de 9 de septiembre de 2016.

Con fecha 26 de septiembre de 2016, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres de documentación administrativa de las 30 empresas presentadas, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	EMPRESA
1	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
2	MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
3	FIRPROSA, S.L.
4	SEPI SUR XXI, S.L.
5	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
6	ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
7	MOVICONTEX, S.L.
8	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
9	GOCERTRANS, S.L.
10	ULLASTRES, S.A.
11	MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.
12	MASFALT, S.A.
13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.
14	OBRAS Y SERVICIOS SGASA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

15	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS
16	FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
17	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.
18	HELOPAV, S.A.
19	CARMOCON, S.A.
20	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.
21	AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.
22	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.
23	URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.)
24	DRAINSAL, S.L.U.
25	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.
26	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
27	EASY2000, S.L.
28	INICIA SIGLO XXI, S.L.
29	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
30	ERVEGA, S.A.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por todas las empresas licitadoras.

Con fecha 30 de septiembre de 2016 se procede por la Mesa de Contratación a la apertura de las proposiciones económicas presentadas según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	OFERTA + IVA
1	EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.	458.398,29 + 96.263,64
2	MIGUEL BERNAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	419.746,57 + 88.146,78



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

3	FIRPROSA, S.L.	489.080,45 + 102.706,89
4	SEPISUR XXI, S.L.	487.009,07 + 102.271,90
5	POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	373.117,38 + 78.354,65
6	ENERGÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	461.334,24 + 96.880,19
7	MOVICONTEX, S.L.	475.348,63 + 99.823,21
8	EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.	493.635,14 + 103.663,38
9	GOCERTRANS, S.L.	385.811,59 + 81.020,43
10	ULLASTRES, S.A.	513.782,29 + 107.894,28
11	MOLIFER CONSTRUCCIONES Y JARDINES, S.L.	319.008,26 + 66.991,73
12	MASFALT, S.A.	412.198,32 + 86.561,65
13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	421.858,42 + 88.590,27
14	OBRAS Y SERVICIOS SGASA	442.720,11 + 92.971,22
15	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS	402.897,91 + 84.608,56
16	FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	499.535,36 + 104.902,43
17	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	485.987,86 + 102.057,45
18	HELOPAV, S.A.	416.099,81 + 87.380,96
19	CARMOCON, S.A.	513.834,86 + 107.905,32
20	GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	461.140,32 + 96.839,47
21	AFRICANA DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	421.597,09 + 88.535,39
22	CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, S.L.	409.167,43 + 85.925,16
23	URBANIZACIONES Y MONTAJES ANDALUCES, S.L. (URMA, S.L.)	503.044,33 + 105.639,31
24	DRAINSAL, S.L.U.	390.770,83 + 82.061,87



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

25	GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	467.821,63 + 98.242,54
26	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	460.299,34 + 96.662,86
27	EASY2000, S.L.	498.334,31 + 104.650,21
28	INICIA SIGLO XXI, S.L.	502.747,57 + 105.576,57
29	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	399.188,23 + 83.829,53
30	ERVEGA, S.A.	498.236,13 + 104.629,59

Por la Mesa se acuerda requerir a las empresas "Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L.", "Gocertrans, S.L." y "Molifer Construcciones y Jardines, S.L.", cuyas ofertas incurren en baja temeraria, para que procedan a justificar la valoración de las mismas en el plazo reglamentario.

Con fecha 6 de octubre de 2016, por la Mesa de Contratación se procedió a la aprobación del informe técnico emitido con la misma fecha, relativo a la documentación justificativa de la única empresa que la presenta, "Molifer Construcciones y Jardines, S.L.", por el que se indica que es viable la ejecución de la obra con el precio ofertado.

Por Decreto 44/2016, de 6 de octubre, se resolvieron los siguientes aspectos de la licitación:

PRIMERO.- Excluir de la licitación a las empresas "Postigo Conservación y Medio Ambiente, S.L. y "Gocertrans, S.L." por no haber presentado la documentación requerida justificando la baja temeraria realizada en su oferta.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente orden de prelación de las ofertas en base a la baremación de las proposiciones efectuada y al informe técnico emitido con fecha 6 de octubre de 2016:

- 1.- Molifer Construcciones y Jardines, S.L.
- 2.- Drainsal, S.L.U.
- 3.- Construcciones Maygar, S.L.
- 4.- Eiffage Infraestructuras
- 5.- Construcciones Olmo Cecilia, S.L.
- 6.- Masfalt, S.A.
- 7.- Helopav, S.A.
- 8.- Miguel Bernal de Obras y Construcciones, S.L.U.
- 9.- Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.
- 10.- Aglomerados Los Serranos, S.A.
- 11.- Obras y Servicios Sgasa
- 12.- Excavaciones y Obras Cerros del Castillo, S.L.L.
- 13.- Trafisa Construcción y Medioambiente, S.A.
- 14.- General de Estudios y Proyectos, S.L.
- 15.- Energía y Construcciones, S.A.
- 16.- Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- 17.- Movicontex, S.L.
- 18.- Firmes y Asfaltados del Sur, S.L.
- 19.- Sepisur XXI, S.L.
- 20.- Firprosa, S.L.
- 21.- Explotaciones Las Misiones, S.L.U.
- 22.- Ervega, S.A.
- 23.- Easy 2000, S.L.
- 24.- Fonsán Gestión y Construcción, S.L.
- 25.- Inicia Siglo XXI, S.L.
- 26.- Urbanizaciones y Montajes Andaluces, S.L. (URMA, S.L.)
- 27.- Ullastres, S.A.
- 28.- Carmocón, S.A.

TERCERO.- Requerir a la empresa “Molifer Construcciones y Jardines, S.L.”, CIF nº B-91512095, propuesta para la adjudicación de la licitación, para que presente en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de 15.950,41 €, y del abono de los gastos de licitación por importe de 256,75 correspondiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP.

Una vez realizados por la empresa “Molifer Construcciones y Jardines, S.L.” los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de acuerdo con la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local el 30 de septiembre de 2016 (punto 3), se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “Molifer Construcciones y Jardines, S.L.”, CIF nº B-91512095, la licitación de “obras de “Mejora urbana en urbanización La Motilla VIII Fase” exp. 35/2017/CON” por importe de 319.008,26 € más 66.991,73 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 385.999,99 €.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro del plazo de ocho días hábiles a partir de la notificación.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- Someter a publicación este Decreto en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, al BOP y al resto de las empresas licitadoras.

QUINTO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Dos Hermanas, a diez de octubre de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez

Ante mí
EL SECRETARIO,

Oscar Grau Lobato

